

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0135-2019

Santo Tomás de Castilla,
Abril 23 de 2019

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Salazar:


De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/11/2019, la cual fue aprobada el 08 de abril del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de Q112,262.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


TUAE. Mario Rubén Arce
Jefe Financiero a.i. - ZOLIC




Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



MRAL/FLPE/ydpl
cc. Archivo.

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0136-2019

Santo Tomás de Castilla,
Abril 23 de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.



Respetable Licenciado Ortiz:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/11/2019, la cual fue aprobada el 08 de abril del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de Q112,262.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


TUAE. Mario Rubén Aranda López
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC




Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



MRAL/FLPE/ycpt
cc. Archivo.

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvld. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0137-2019

Santo Tomás de Castilla,
Abril 23 de 2019

Licenciado

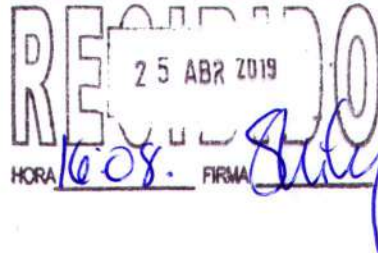
Álvaro Enrique Arzú Escobar

Presidente Organismo Legislativo

Congreso de la República

Su Despacho.

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA




Respetable Licenciado Arzú:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 19/11/2019, la cual fue aprobada el 08 de abril del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de Q112,262.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 23 de abril del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 11 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


TUAE. Mario Rubén Arzú
Jefe Financiero a.i. - 


Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC- 

MRAL/FLPE/ydpl
cc. Archivo.

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO ONCE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (11-2019), DE FECHA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (08/04/2019), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.2 QUE LITERALMENTE DICE:

5.2 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019, POR UN MONTO DE Q 112,262.00 (REF. OFICIO GG. STC. No. 0211-2019): El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0211-2019, de fecha 04 de abril de 2019, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la **Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019**, por un monto de **ciento doce mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos (Q 112,262.00)**, los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los siguientes grupos: **Grupo 100** "Servicios no Personales"; los cuales son necesarios para ampliar la disponibilidad del renglón derivado a las contrataciones de: Traducción del Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo al idioma inglés; Diseño y diagramación de carpetas para inversionistas de las ZDEEP; Servicio de filmación y grabación de Materiales audiovisual para uso de ZOLIC y Servicios técnicos de atención y protocolo para los eventos de ZOLIC; y **Grupo 400** "Transferencias Corrientes", se realizará pagos de membresía anual a la Cámara de Comercio de Guatemala -CCG-, Cámara de Industria de Guatemala -CIG-, Comisión Portuaria Nacional -CPN-, Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA- y la Organización Mundial de Zonas Francas -WFZO-, como referencia se adjunta el OFICIO S.P. STC. No. 012-2019, de fecha 04 de abril de 2019, firmado por la señorita Lidía Haydée Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC y el señor Mario Rubén Ardón López, Jefe Financiero a.i. de ZOLIC.

Los señores Directores después de conocer y analizar la información brindada y habiéndose realizado las consultas pertinentes al Gerente General, recomendaron a la Gerencia General el uso eficiente de los recursos. En virtud de lo anterior, acordaron que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN J.D. No. 19/11/2019

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. No. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com



000001

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0211-2019, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de ciento doce mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos (Q 112,262.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a los **siguientes grupos: Grupo 100** “Servicios no Personales”; y **Grupo 400** “Transferencias Corrientes”, con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su Artículo 16, incisos j), n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2019, por un monto de ciento doce mil doscientos sesenta y dos quetzales exactos (Q 112,262.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 02-2019



000002

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q.112,262.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo al plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

189 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUINIENTOS DOS QUETZALES CON 00/100. (Q. 30,502.00)**, los cuales son necesarios para ampliar la disponibilidad del renglón derivado a las contrataciones de: Traducción del Reglamento para la Autorización, Habilitación y Funcionamiento de Zonas de Desarrollo al idioma inglés; Diseño y diagramación de carpetas para inversionistas de las ZDEEP; Servicio de filmación y grabación de Materiales audiovisual para uso de ZOLIC y Servicios técnicos de atención y protocolo para los eventos de ZOLIC.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

435 TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.36,960.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresía anual de: Cámara de Comercio un total de Q.10,560.00, Cámara de Industria de Guatemala un total de Q.26,400.00

451 TRANSFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.12,000.00)**, los cuales serán destinados al pago de la Comisión Portuaria Nacional de acuerdo a la categoría asignada a ZOLIC como Operadora de Servicios el valor anual a pagar es de US\$.1,500.00, para cubrir con el proceso de verificación de las medidas de protección contenidas en el marco del Código PBIP.

472 TRANSFERENCIA A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.32,800.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresías de Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA-, por un total de US\$2,600.00; asimismo al pago de la Organización Mundial de Zonas Francas -World FZO por sus siglas en inglés- por un total de US\$.1,500.00.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y RENGLON	PARCIAL Q.	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2019-211-00073-11-00-000-01			Q 30,502.00

Otros estudios y/o servicios 1-189 Q 30,502.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"ZOLIC"
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO



000004

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2019-211-00073-99-00-000-01

Q 81,760.00

Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	36,960.00
Transferencia a la Administración Central	4-451	Q	12,000.00
Transferencias a Organismo e Instituciones Internacionales	4-472	Q	32,800.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL

EGRESO.....

Q 112,262.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

GRUPO Y PARCIAL

TOTAL

REGLON Q.

Q.

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2019-073-11-00-000-01

Q 84,262.00

Productos de artes gráficas	2-244	Q	52,262.00
Otros productos de papel, cartón e impresos	2-249	Q	15,000.00
Productos medicinales y farmacéuticos	2-266	Q	17,000.00



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

**PERSONAS INDIVIDUALES Y JURIDICAS
BENEFICIADAS CON EL ARRENDAMIENTO DE
BIENES INMUEBLES**

2019-073-11-00-000-02

Q 28,000.00

Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas 2-214 Q 28,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 112,262.00

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2019	Saldo
189 Otros estudios y/o servicios	Q. 449,019.36	Q. 30,502.00	Q. 479,521.36
435 Transferencia a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q. 0.00	Q. 36,960.00	Q. 36,960.00
451 Transferencia a la Administración Central	Q. 0.00	Q. 12,000.00	Q. 12,000.00
472 Transferencia a Organismos e Instituciones Internacionales	Q. 0.00	Q. 32,800.00	Q. 32,800.00
TOTAL		Q. 112,262.00	



000006

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 112,262.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No.	Saldo
		02-2019	
214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q. 83,000.00	Q. 28,000.00	Q. 55,000.00
244 Productos de artes gráficas	Q. 101,925.00	Q. 52,262.00	Q. 49,663.00
249 Otros productos de papel, cartón e impresos	Q. 38,500.00	Q. 15,000.00	Q. 23,500.00
266 Productos medicinales y farmacéuticos	Q. 91,370.00	Q. 17,000.00	Q. 74,370.00
TOTAL		Q 112,262.00	

2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

3. Esta resolución surte sus efectos inmediatamente.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN SIETE HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

**LIC. FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"**



C.c. Archivo GG/Depto. Financiero/ Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. No. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Ixabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000007

RECIBIDO
23 ABR. 2019
Hora: 9:04 Firma: *[Firma]*
Departamento de Finanzas

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			23	4	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019		8	4	2,019	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-244-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	-52,262.00	-52,262.00
21100073-11-00-000-001-000-249-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-001-000-266-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y	-17,000.00	-17,000.00
21100073-11-00-000-002-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	-28,000.00	-28,000.00
TOTAL ==>		-112,262.00	-112,262.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	30,502.00	30,502.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	36,960.00	36,960.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	32,800.00	32,800.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	12,000.00	12,000.00
TOTAL ==>		112,262.00	112,262.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	23	4	2,019		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019	8	4	2,019	3
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-112,262.00		112,262.00	
0000 SIN ORGANISMO	-112,262.00		112,262.00	
0000		-112,262.00		112,262.00
TOTAL		-112,262.00		112,262.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-112,262.00	30,502.00
	ADMINISTRACIÓN	-112,262.00	30,502.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	81,760.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	81,760.00
TOTAL:		-112,262.00	112,262.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

000009

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)			23	4	2,019
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019		8	4	2,019	3
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-112,262.00	112,262.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-28,000.00	81,760.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-28,000.00	81,760.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-84,262.00	30,502.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	-84,262.00	30,502.00
TOTAL:			-112,262.00	112,262.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-112,262.00	30,502.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	0.00	81,760.00
TOTAL:	-112,262.00	112,262.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

000010

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	23	4	2,019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	19/11/2019	8	4	2,019
			DIA	MES	AÑO
3					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2019 LA CUAL FUE APROBADA LA FECHA 08/04/2019 POR JUNTA DIRECTIVA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
23	4	2,019
DIA	MES	AÑO

ENCARGADA DE PRESUPUESTO

 FIRMA

JEFE FINANCIERO

 FIRMA